

CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA “JESÚS DE MONASTERIO”



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA EE.PP.

CURSO 2025-2026

ICPRB

DEPARTAMENTO DE CUERDA

ÍNDICE

1. EVALUACIÓN	4
1.1. Procedimientos e instrumentos de evaluación	4
1.2. Momentos de evaluación	5
1.3. Criterios de calificación	6
1.4. Prueba específica de convocatoria final ordinaria y prueba extraordinaria.	8
1.5. Recuperación de la asignatura no superada	10
1.6. Criterios para la evaluación del desarrollo de la práctica docente	10

SEGUNDA PARTE: PRINCIPALES ELEMENTOS CURRICULARES DE LAS EE. PP. Especialidad de ICPRB	13
--	----

1. PRIMER CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES	13
1.1. Objetivos	13
1.2. Contenidos	14
1.3. Aspectos curriculares mínimos exigibles	15
1.4. Criterios de evaluación	15
2. SEGUNDO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES	17
2.1. Objetivos	17
2.2. Contenidos	17
2.3. Aspectos curriculares mínimos exigibles	18
2.4. Criterios de evaluación	18
3. TERCER CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES	20
3.1. Objetivos	20
3.2. Contenidos	20
3.3. Aspectos curriculares mínimos exigibles	21
3.4. Criterios de evaluación	21
4. CUARTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES	23
4.1. Objetivos	23
4.2. Contenidos	23
4.3. Aspectos curriculares mínimos exigibles	24
4.4. Criterios de evaluación	24
5. QUINTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES	27
5.1. Objetivos	27
5.2. Contenidos	28
5.3. Aspectos curriculares mínimos exigibles	28
5.4. Criterios de evaluación	29
6. SEXTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES	31
6.1. Objetivos	31
6.2. Contenidos	32

6.3. Aspectos curriculares mínimos exigibles	33
6.4. Criterios de evaluación	33

1. EVALUACIÓN

Por evaluación entendemos el seguimiento sistemático que nos permite observar y valorar la evolución producida a lo largo de un periodo de tiempo concreto, estando dirigida esta tanto al grado de consecución de los objetivos por parte del alumnado, como la adecuación de la propia programación y la práctica docente.

1.1. Procedimientos e instrumentos de evaluación

Para poder llevar a cabo esta evaluación del aprendizaje, el profesor de **ICPRB** utilizará los siguientes procedimientos:

Observación sistemática

Observación directa por parte del profesor de todo el proceso de aprendizaje del alumno; de este modo, el profesor recogerá información acerca de todo cuanto sucede en la clase de un modo continuado y completo.

Los instrumentos que permitirán anotar estas observaciones serán:

- el registro anecdótico
- el diario de clase del cuaderno del profesor.

Tareas fuera de clase

Trabajo que el alumno deberá desarrollar entre las diferentes sesiones; deberá ser un trabajo organizado y delimitado mediante el cual el alumno demuestre una progresiva autonomía tanto en cuanto a la comprensión de los contenidos como en cuanto a su aplicación o ejecución como procedimientos.

- Los instrumentos que permitirán registrar esta información sobre los logros de aprendizaje serán el diario de clase y las listas de cotejo del cuaderno del profesor.

Pruebas específicas

Pruebas de ejecución, donde en un momento determinado del proceso, el alumno ejecutará habilidades o aplicará conocimientos aprendidos como, por ejemplo, interpretación de un repertorio donde muestre los aspectos técnicos y musicales asimilados.

- El instrumento que servirán de soporte para recoger esta información será el cuaderno del profesor, que contará con un lugar destinado a esto.

- Las pruebas específicas del tercer trimestre podrán celebrarse ante un tribunal formado por profesores de la especialidad de ICPRB y de Guitarra.

Análisis de producciones

A lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje el alumno ejecutará habilidades o aplicará conocimientos como los recién citados.

- El instrumento que servirá nuevamente para recoger esta información será el diario de clase, en el cuaderno del profesor.

Entrevista

Técnica que permitirá, mediante la conversación, recibir una información amplia y valiosa sobre temas diversos: desde intereses hasta dudas, opiniones.

- El cuaderno del profesor servirá de nuevo de instrumento para recoger la información.

Autoevaluación y Coevaluación

Esta técnica que permitirá al profesor tener información sobre el grado de competencia curricular que cree tener el alumno.

- Los cuestionarios serán un instrumento valioso para recoger esta información y poder así valorarla.

1.2. Momentos de evaluación

Se considerarán tres fases en el desarrollo del proceso de evaluación:

1. **Evaluación inicial o diagnóstica.** Es la que se realiza al comienzo, tanto del curso como de cada una U.D. Este primer acercamiento al alumno nos va a permitir conocer y valorar su situación de partida, y, así, comenzar desde el principio con una intervención ajustada a sus necesidades, intereses y posibilidades, es decir, a su diversidad.
2. **Evaluación continua o formativa.** Es la evaluación llevada a cabo durante el proceso educativo, durante el desarrollo de cada U.D, confirmando el grado de consecución de las capacidades a desarrollar y las dificultades encontradas en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Su definición de formativa se traduce en que permitirá detectar el momento en que se produce la dificultad, por qué se produce y qué se debe hacer para corregirla.

3. **Evaluación final o sumativa.** Constituye la culminación del proceso de evaluación continua. Se llevará a cabo al final de cada unidad didáctica, de cada trimestre y al final de curso; tendrá como objetivo valorar el avance de cada alumno en el desarrollo de las capacidades expresadas en los objetivos y, en su caso, permitirá tomar las decisiones oportunas. Aquí, a los datos de la evaluación continua se unirán los obtenidos de manera puntual.

Durante el presente curso 2025-2026 se informará a las familias, sobre los procesos de evaluación inicial y evaluación continua del alumnado, a través de la primera evaluación cuantitativa y las sucesivas tutorías o reuniones que sea preciso llevar a cabo.

El procedimiento para informar a las familias en los distintos momentos de evaluación será siempre mediante la plataforma CentrosNET o bien mediante el correo electrónico proporcionado por el/la alumno/a.

Calendario de evaluaciones. Curso 2024-2025				
Evaluación	Duración	Periodo de pruebas	Sesiones de evaluación	Publicación calificaciones
Inicial	Del 01/10/2025 al 03/10/2025			06/10/2025
1ª Ev.	Del 16/09/2025 al 11/12/2025	Del 01/12/2025 al 05/12/2025	9/12/2025 y 10/12/2025	11/12/2025
2ª Ev.	Del 12/12/2025 al 19/03/2026	Del 09/03/2026 al 13/03/2026	17/03/2026 y 18/03/2026	19/03/2026
Final ordinaria	Del 20/03/2026 al 29/05/2026	Del 18/05/2026 al 22/05/2026	26/05/2026 y 27/05/2026	28/05/2026
Final extraordinaria	—	01/09/2026 y 02/09/2026	03/09/2026	03/09/2026

*Alumnos de 6º de EEPP: XX y XX de mayo.

1.3. Criterios de calificación

Para calificar a los/as alumnos/as se tendrán en cuenta una variedad de recursos.

La **calificación** se conforma por cinco grandes bloques, en relación a los procedimientos que utilizamos para evaluar: **observación diaria, análisis de producciones, pruebas específicas, análisis de tareas y observación de la actitud en el aula.**

El tipo de evaluación es de carácter continuo y formativo. El alumnado será evaluado conjuntamente cada trimestre por todos los profesores con los que cursan estudios, reunión que coordinará el profesor tutor. Las calificaciones se reflejarán numéricamente de 1 a 10. Se considera calificación *no positiva* de 1 a 4 y *positiva* todas las demás.

La calificación final, atendiendo al carácter continuo de la evaluación y no contemplándose ninguna circunstancia dentro del proceso evaluador, quedará reflejada en igual termino en el que se haya realizada la calificación del tercer trimestre.

Trás cada sesión de evaluación, el tutor informará a los padres de la evolución de sus hijos; los resultados quedarán reflejados en la plataforma.

PROCEDIMIENTOS		CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
Tareas realizadas en el aula	• Interpretaciones instrumentales. • La lectura y realización de propuestas rítmicas, melódicas y melódico-rítmicas. • Preguntas orales. • Ejercicios de clase. • Trabajos escritos. • Improvisaciones.	30% de la nota final
Pruebas específicas	• Interpretaciones. • Grabaciones. • Audiciones. • Pruebas objetivas.	20 % de la nota final

Análisis de tareas	Tareas encomendadas en la práctica semanal (preparación o mejora de las obras propuestas)	40% de la nota final
Actitud y participación en el aula	- Cuidado de los materiales del conservatorio. - Correcta actitud ante las audiciones y actividades propuestas en clase. - Puntualidad en clases y audiciones.	5% de la nota final
Autoevaluación	- Cuestionarios - Diálogo en el aula.	5 % de la nota final

La calificación de la asignatura se conforma según la combinación de la práctica **individual** y de la **colectiva**, correspondiendo un **70%** de la calificación a la primera y un **30%** a la segunda. Para superar la asignatura de instrumento, será necesario obtener calificación positiva en ambas partes de la asignatura (instrumento Individual e instrumento Compartido).

En este procedimiento ordinario de evaluación será requisito imprescindible por parte del alumnado:

- Asistir a las clases con regularidad.
- Presentarse a los exámenes y conciertos que se programen.
- Interpretar 6 obras correspondientes al programa del curso.
- Alcanzar una calificación igual o superior a 5, aplicando los porcentajes indicados en los criterios de calificación.

1.4. Prueba específica de convocatoria final ordinaria y prueba extraordinaria.

Prueba específica de convocatoria final ordinaria

El excesivo número de faltas de asistencia por parte del alumnado dificulta el normal desarrollo del proceso de evaluación continua.

El/a alumno/a que haya excedido el número de ocho faltas será convocado a la Prueba específica final ordinaria que se celebrará en los últimos días de mayo o primeros de junio, en los términos que aparecen establecidos en esta programación didáctica.

El alumnado que supere dicho número de faltas por alguna de las causas recogidas en el punto 5.3. del P.A.D. -Casos derivados de la especificidad de nuestras enseñanzas- podrá solicitar en la primera quincena de mayo la realización de una prueba específica final ordinaria. La participación en esta convocatoria deberá ser solicitada dentro del plazo establecido. La no presentación de solicitud supondrá la renuncia del alumno a realizar dicha prueba.

Los equipos docentes informarán, al menos, sobre la configuración, aspectos curriculares mínimos y criterios de calificación, siendo el profesor/a de la asignatura quien determine e informe al alumno/a de los contenidos con los que ha de concurrir a la citada prueba.

Prueba extraordinaria de septiembre

Del mismo modo, aquellos alumnos que obtengan una calificación negativa en la convocatoria ordinaria tienen derecho a presentarse a una prueba extraordinaria en el mes de septiembre.

Dicha prueba extraordinaria, incluirá los aspectos curriculares mínimos indicados para cada curso.

Mecanismo de actuación en ambas pruebas

CELEBRACIÓN DE LAS PRUEBAS. En ambos casos, la convocatoria se realizará en tiempo y forma pertinente, siendo publicitada, al menos, en el tablón de anuncios de la secretaría del centro.

La CONFIGURACIÓN DE TRIBUNALES. En el caso de la prueba específica de convocatoria final ordinaria, los tribunales se configurarán recibidas las pertinentes solicitudes. En el caso de las pruebas extraordinarias de septiembre, los tribunales quedarán configurados el día de la realización de la citada prueba. En ambos casos, el tribunal estará formado por, al menos, tres profesores/as de la propia especialidad y de especialidades afines, entre los que estará, salvo circunstancia extraordinaria, el profesor/a que impartió la asignatura.

Procedimientos, criterios de evaluación y criterios de calificación para la prueba específica de convocatoria final ordinaria y Prueba Extraordinaria de Septiembre

Para ambas pruebas, el alumnado, deberá presentar un informe con el plan de trabajo indicado previamente por el profesor de la asignatura, atendiendo siempre a lo especificado en la programación y demostrando el dominio de los contenidos mínimos establecidos en el curso.

Los contenidos de ambas pruebas constarán de los mínimos exigibles para la promoción de la asignatura:

- Interpretar 6 obras correspondientes al nivel y programa orientativo del curso.

Los criterios de calificación para esta prueba serán:

- Parte técnica, 50%
- Parte artística, 50%

El alumno deberá alcanzar una calificación igual o superior a cinco, aplicando la media ponderada de cada una de las piezas interpretadas.

En el caso del **alumnado que deba presentarse a la prueba específica de convocatoria final ordinaria o prueba extraordinaria de septiembre** con una parte del repertorio o materia de la asignatura, el informe mencionado anteriormente deberá detallar tanto el procedimiento a seguir, así como los criterios de evaluación y calificación.

En lo que respecta a la prueba extraordinaria de septiembre, considerando esta prueba dentro del proceso de evaluación continua, se hará constar en dicho documento la calificación de los contenidos superados -en junio-. La calificación final considerará la citada calificación de contenidos superados y el resultado de la prueba extraordinaria.

Observaciones

Tanto para la prueba de la prueba específica de convocatoria final ordinaria como para la prueba extraordinaria de septiembre, se tendrán en consideración las siguientes observaciones:

- en el momento de la realización de la prueba, el alumnado, además de presentar una copia del informe entregado por el profesor/a de la asignatura, entregará al tribunal una copia de las piezas a interpretar.
- salvo indicación expresa del informe realizado por el profesor de la asignatura, el tribunal podrá interrumpir la interpretación de las obras o estudios o seleccionar partes de los mismos, en el caso de tratarse de obras de varios movimientos, en el momento que considere que tiene suficiente información para su valoración.

1.5. Recuperación de la asignatura no superada

La recuperación de la asignatura, en caso de no haber sido superada, se podrá producir en cualquier momento del curso, cuando se hayan cumplido los aspectos curriculares mínimos exigidos. En todo caso, será el profesor de la asignatura quien determine su superación.

1.6. Criterios para la evaluación del desarrollo de la práctica docente

Además de evaluar al alumnado, es necesario evaluar todos los aspectos que intervienen en el proceso de enseñanza. Por esta razón, a los datos que recogemos para realizar la evaluación

continúa del alumnado, añadiremos otros referentes a la validez de la programación de las actividades de enseñanza diseñadas. Estos referentes incluirán la valoración sobre aspectos relativos a:

- la idoneidad de los objetivos y contenidos marcados
- la selección de aspectos curriculares mínimos realizada
- la idoneidad de los recursos materiales seleccionados
- los tiempos planteados para la realización de las actividades
- los espacios diseñados y utilizados para desarrollar las clases
- las agrupaciones realizadas para llevar a cabo las actividades
- los criterios de evaluación aplicados
- los criterios de calificación y mínimos exigidos
- las actividades programadas
- las decisiones tomadas sobre adaptaciones curriculares y la atención a la diversidad observada.

La valoración de las decisiones tomadas por el profesorado en torno a estos aspectos permitirá realizar las necesarias modificaciones en la programación que el propio profesorado realiza para organizar su labor en el aula.

Para llevar a cabo esta evaluación, se valorará en escala de 1 a 4 -siendo 1 nada adecuados, 2 poco adecuados, 3 adecuados, 4 muy adecuados- cada uno de los aspectos reseñados en función de cómo se consideran las decisiones tomadas. Además, se incluirán aquellas dificultades que se han encontrado y las mejoras que se plantean para solucionarlas.

EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE						
	VALORACIÓN				DIFICULTADES	MEJORAS
	1	2	3	4		
OBJETIVOS						

EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE						
	VALORACIÓN				DIFICULTADES	MEJORAS
CONTENIDOS						
ASPECTOS CURRICULARES MÍNIMOS						
RECURSOS MATERIALES						
TIEMPOS						
ESPACIOS						
AGRUPACIONES						
CRITERIOS DE EVALUACIÓN						
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN						
ACTIVIDADES PROGRAMADAS						
DECISIONES DE ADAPTACIÓN CURRICULAR						
MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD						

SEGUNDA PARTE: PRINCIPALES ELEMENTOS CURRICULARES DE LAS EE. PP.

Especialidad de ICPRB

1. PRIMER CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

1.1. Objetivos

1. Desarrollar la sensibilidad auditiva como factor fundamental para la obtención de la calidad sonora.
2. Iniciar el estudio de la vihuela o del laúd renacentista y combinarlo ocasionalmente con la práctica de la guitarra barroca en agrupaciones instrumentales en las que proceda su uso.
3. Adoptar una posición correcta del cuerpo en la interpretación del instrumento (brazos, antebrazos, manos y espalda) y tomar conciencia de la importancia de la relajación para poder realizar movimientos con naturalidad y mínimo esfuerzo.
4. Colocar ambas manos correctamente sobre el instrumento.
5. Adquirir constancia, disciplina y eficacia en el estudio y consolidar los hábitos correctos que estimulan la concentración y el sentido de la autocrítica.
6. Comprender el porqué de la digitación y comenzar su aplicación.
7. Utilizar adecuadamente, con un grado de autonomía cada vez mayor, los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: afinación, digitación, articulación, dinámica y fraseo.
8. Trabajar sistemáticamente la pulsación de *figueta* como técnica específica de producción de sonido con la mano derecha sobre la cuerda doble, adquirir su control.
9. Trabajar sistemáticamente las técnicas de *figueta* española y/o extranjera.
10. Iniciar la lectura de la tablaturas francesa e italiana propias del repertorio renacentista.
11. Conocimiento de las estructuras y formas musicales simples del Renacimiento.
12. Entender el concepto de afinación y aplicarlo sobre el instrumento.
13. Aprender los conocimientos teóricos y prácticos básicos para el mantenimiento del instrumento: limpieza y conservación, encordado, entrastado y mantenimiento de las clavijas.

14. Conocer las características morfológicas y las posibilidades sonoras y expresivas del instrumento y saber utilizarlas, dentro de las exigencias del nivel, en el repertorio adecuado al mismo.
15. Potenciar en el alumno la motivación y la implicación con la obra y conducirlo a una interpretación al máximo nivel de comunicación expresiva.
16. Interpretar un repertorio de obras renacentistas de diferentes estilos y de dificultad adecuada al nivel.
17. Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos técnicos y musicales para la ornamentación con el instrumento.
18. Adquirir progresivamente herramientas para el desarrollo de la memoria.
19. Adquirir la capacidad de lectura a primera vista en la afinación de sol de un repertorio adecuado al nivel.
20. Interpretar en público un programa con obras en las que se apliquen los contenidos del curso.
21. Adquirir progresivamente el autocontrol y el dominio escénico necesarios para la interpretación en público.

1.2. Contenidos

1. Estudio de la ubicación de los sonidos en los instrumentos renacentistas.
2. Perfeccionamiento continuo de la calidad sonora como factor fundamental de la interpretación.
3. Iniciación de la lectura en tablatura francesa e italiana.
4. Introducción en la técnica de la *figueta*.
5. Desarrollo de la práctica de los acordes arpegiados y estilo brisé.
6. Comienzo de la práctica de ejercicios técnicos para la pulsación en cuerdas dobles.
7. Iniciación y práctica de adornos ascendentes – descendentes, y viceversa.
8. Iniciación en el empleo de las *disminuciones*.
9. Práctica de las cejillas en los cambios de posición y control de las funciones motrices que intervienen.

10. Desarrollo de los cambios de posición por salto.
11. Comprensión de estructuras musicales sencillas.
12. Iniciación al mantenimiento del instrumento: limpieza y conservación, encordado, entrastado y mantenimiento de las clavijas.
13. Estudio del fraseo y articulación introduciéndolo en la interpretación.
14. Práctica de lectura a primera vista y la improvisación.
15. Interpretación de piezas, obras o estudios de memoria que contengan las dificultades técnicas y musicales propias del curso.

1.3. Aspectos curriculares mínimos exigibles

Los contenidos mínimos aparecen subrayados en el punto anterior.

1.4. Criterios de evaluación

- ***Demostrar dominio en la ubicación de los sonidos en instrumentos renacentistas con afinación en “sol”.***

Con este criterio se pretende evaluar:

- El conocimiento del registro del instrumento.
- ***Interpretar las obras del repertorio con con técnica de “figueta” mostrando fluidez e igualdad.***

Con este criterio se pretende evaluar:

- El conocimiento y desarrollo de la técnica figueta.
- El control del ritmo.
- ***Verificar que el alumno posee los rudimentos básicos de lectura con tablaturas italiana y francesa.***

Este criterio nos permite valorar la capacidad del alumno para:

- Interpretar los fragmentos en la notación original del instrumento.
- ***Interpretar un programa con los estudios y obras que contengan las dificultades técnicas y musicales propias del curso.***

Este criterio nos permite valorar la capacidad del alumno para:

- Desarrollar un trabajo continuado y progresivo.
- ***Compilar un repertorio propio de los diferentes instrumentos de esta época.***

Este criterio nos permite valorar la capacidad del alumno para:

- Distinguir las diferentes técnicas de interpretación en función de los estilos de composición de las obras.

2. SEGUNDO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

2.1. Objetivos

1. Desarrollar la sensibilidad auditiva como factor fundamental para la obtención de la calidad sonora.
2. Desarrollar los principios generales de la digitación en función de expresar con mayor claridad ideas y contenidos musicales.
3. Continuar el estudio la vihuela o del laúd renacentista.
4. Profundizar en las técnicas habituales del repertorio.
5. Desarrollar la habilidad y sincronización de los dedos de ambas manos, así como utilizar técnicas de relajación en la interpretación.
6. Capacitar al alumno en la afinación del instrumento.
7. Capacitar al alumno en la lectura a primera vista para que le permita participar en un conjunto y tener acceso a un repertorio más amplio.
8. Interpretar un repertorio básico integrado por obras de diferentes características, en la medida que el nivel técnico y musical lo permita.
9. Fomentar la creatividad musical.
10. Conocer y utilizar en la interpretación factores artísticos superiores como el fraseo, la articulación, la dirección melódica, etc.
11. Capacitar al alumno en la adopción de hábitos de estudio correctos.
12. Desarrollar las distintas capacidades memorísticas.

2.2. Contenidos

1. Estudio de la ubicación de los sonidos en el laúd renacentista.
2. Práctica de ejercicios técnicos y escalas con pulsación en cuerdas dobles usando la técnica de figueta española o extranjera y de dos dedos.
3. Ejercicios de técnica digital de las manos derecha e izquierda dirigidos a desarrollar por un lado la independencia, la velocidad, la resistencia y la flexibilidad de los dedos, y por otro la coordinación y la simultaneidad de los mismos.

4. Análisis de la digitación de ambas manos en función de la complejidad progresiva de las dificultades a resolver y con especial atención a la digitación de obras o pasajes polifónicos en relación con la conducción correcta de las distintas voces.
5. Práctica y desarrollo de los recursos tímbricos, de la sensibilidad auditiva y de la proyección de sonido en relación a la pulsación yema-uña para la obtención de una buena calidad de sonido.
6. Práctica de arpeggios simples con el pulgar, el índice, el medio y el anular de la mano derecha.
7. Práctica de acordes plaqués con tres dedos simultáneos en cuerdas contiguas.
8. Estudio de la notación en tablatura de letras y cifras propia del repertorio renacentista.
9. Pulsación doble del pulgar en acordes.
10. Práctica de las cejillas quebradas y levantadas, así como control de las funciones motrices que intervienen.
11. Estudio y comprensión de estructuras musicales sencillas.
12. Práctica de la lectura a primera vista y de la afinación de sol.
13. Interpretación de piezas, obras o estudios de memoria que contengan las dificultades técnicas y musicales propias del curso.
14. Interpretación en público de al menos una obra como solista.

2.3. Aspectos curriculares mínimos exigibles

Los contenidos mínimos aparecen subrayados en el punto anterior.

2.4. Criterios de evaluación

- ***Demostrar dominio en la ubicación de los sonidos en instrumentos renacentistas con afinación en “sol”.***

Con este criterio se pretende evaluar:

- El conocimiento del registro del instrumento.
- ***Interpretar las obras del repertorio con pulsación en cuerdas dobles, con técnica de “figueta”, mostrando fluidez e igualdad.***

Con este criterio se pretende evaluar:

- El conocimiento y desarrollo de la técnica figueta.

- El control del ritmo.
- ***Verificar que el alumno posee los rudimentos básicos de lectura con tablaturas italiana y francesa.***

Este criterio nos permite valorar la capacidad del alumno para:

- Interpretar los fragmentos en la notación original del instrumento.
- ***Interpretar un programa con los estudios y obras que contengan las dificultades técnicas y musicales propias del curso.***

Este criterio nos permite valorar la capacidad del alumno para:

- Desarrollar un trabajo continuado y progresivo.
- ***Interpretar en público, con solvencia técnica y artística, las obras propias del curso.***

Con este criterio se pretende evaluar:

- La capacidad del alumno para actuar en público
- ***Compile un repertorio propio de los diferentes instrumentos de esta época.***

Este criterio nos permite valorar la capacidad del alumno para:

- Distinguir las diferentes técnicas de interpretación en función de los estilos de composición de las obras.

3. TERCER CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

3.1. Objetivos

1. Comenzar el estudio de un instrumento de cuerda pulsada del Barroco.
2. Continuar el estudio de instrumento de cuerda pulsada del Renacimiento con cuerda doble.
3. Abordar la técnica específica del instrumento barroco, apreciando las similitudes y las diferencias con la técnica propia del instrumento renacentista estudiado en los dos cursos anteriores.
4. Adquirir constancia, disciplina y rapidez en el estudio.
5. Practicar ejercicios técnicos para la correcta colocación de ambas manos sobre los instrumentos.
6. Ampliar, con autonomía, los conocimientos adquiridos para solucionar problemas técnicos y musicales.
7. Realizar transcripciones de tablaturas renacentistas y barrocas a notación convencional y viceversa.
8. Iniciarse en el manejo de programas informáticos para escribir en tablatura.
9. Practicar la lectura a primera vista.
10. Ejercitar la interpretación de algunas obras de memoria.
11. Valorar la importancia del trabajo de investigación para interpretar la literatura del instrumento con factores históricos.
12. Interpretar en público un programa con obras en las que se apliquen los contenidos del curso.

3.2. Contenidos

1. Perfeccionamiento de todos los contenidos del curso anterior.
2. Ejercicios de anticipación y precisión en los movimientos de las manos sobre el instrumento.
3. Conocimiento de las posibles digitaciones idiomáticas de la vihuela o del laúd.
4. Ejercicios de coordinación que ayuden a incrementar la velocidad.
5. Práctica de escalas con las técnicas de *figueta* y *dos dedos*.

6. Práctica de arpeggios con combinaciones de mayor dificultad.
7. Observación de las diferentes posibilidades de digitación atendiendo especialmente a las renacentistas.
8. Emparejamiento correcto de la digitación con la articulación.
9. Conocimiento y ejecución de ligados simples y compuestos, ascendentes y descendentes.
10. Práctica de ornamentaciones.
11. Iniciación en el estudio, la comprensión y la aplicación sobre el instrumento de los temperamentos históricos.
12. Audiciones de fragmentos y obras representativas de la época y estilos como medio para desarrollar la sensibilidad auditiva y el espíritu crítico.
13. Práctica de la lectura a primera vista y de la afinación de sol y de mi.
14. Interpretación de un repertorio de obras renacentistas y barrocas de diferentes estilos de una dificultad adecuada al nivel.
15. Lectura de prólogos o tratados y extracción de principios estéticos que puedan ser reflejados en la interpretación.
16. Interpretación de memoria de textos musicales y trabajo sobre las técnicas que facilitan esta práctica.
17. Interpretación en público de alguna de las seis obras en las audiciones trimestrales.

3.3. Aspectos curriculares mínimos exigibles

Los contenidos mínimos aparecen subrayados en el punto anterior.

3.4. Criterios de evaluación

- ***Demostrar dominio en la ubicación de los sonidos en instrumentos renacentistas y barrocos.***

Con este criterio se pretende evaluar:

- El conocimiento del registro de los diferentes instrumentos.
- ***Interpretar las obras del repertorio con pulsación en cuerdas dobles, con técnica de “figueta”, con inclusión de ornamentos, con fluidez y justeza rítmica.***

Con este criterio se pretende evaluar:

- El conocimiento y desarrollo de las técnicas de cada instrumento.
- El control del ritmo.
- ***Comprobar el desarrollo de técnicas específicas como los arpeggios, los acordes en estilo plaqué y brisé, escalas y la pulsación doble del pulgar.***

Con este criterio se pretende evaluar:

- El conocimiento y desarrollo de las diferentes técnicas de cada instrumento.
- ***Verificar que el alumno posee los rudimentos básicos de lectura con tablaturas italiana y francesa.***

Este criterio nos permite valorar la capacidad del alumno para:

- Interpretar los fragmentos en la notación original del instrumento.
- ***Interpretar un programa con los estudios y obras que contengan las dificultades técnicas y musicales propias del curso.***

Este criterio nos permite valorar la capacidad del alumno para:

- Desarrollar un trabajo continuado y progresivo.
- ***Interpretar en público, con solvencia técnica y artística, las obras propias del curso.***

Con este criterio se pretende evaluar:

- La capacidad del alumno para actuar en público
- ***Compile un repertorio propio de los diferentes instrumentos de cada época.***

Este criterio nos permite valorar la capacidad del alumno para:

- Distinguir las diferentes técnicas de interpretación en función de los estilos de composición de las obras.

4. CUARTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

4.1. Objetivos

1. Simultanear el estudio de un instrumento renacentista y otro barroco, apreciando las similitudes y las diferencias entre ambos en cuestiones técnicas y estilísticas.
2. Conocer la grafía de los principales ornamentos presentes en las tablaturas barrocas y sus peculiaridades según cada autor.
3. Adquirir constancia, disciplina y rapidez en el estudio.
4. Ampliar, con autonomía, los conocimientos adquiridos para solucionar problemas técnicos y musicales.
5. Practicar la lectura a primera vista.
6. Valorar la importancia del trabajo de investigación para interpretar la literatura del instrumento con criterios históricos.
7. Realizar transcripciones de tablaturas renacentistas y barrocas a notación convencional y viceversa.
8. Consolidar el conocimiento y manejo de programas informáticos para escribir en tablatura.
9. Interpretar en público un programa con obras en las que se apliquen los contenidos del curso.
10. Adquirir un conocimiento cada vez mayor acerca de la estructura formal de las diferentes obras estudiadas.
11. Continuar el entrenamiento de la memoria.
12. Potenciar en el alumno la motivación y la implicación en el repertorio estudiado para conseguir una interpretación al máximo nivel de comunicación expresiva.

4.2. Contenidos

1. Perfeccionamiento de todos los contenidos del curso anterior.
2. Estudio de la guitarra barroca o tiorba.
3. Pulsación con la mano derecha sobre la cuerda doble.
4. Campanelas.
5. Tablatura de letras y cifras propia del repertorio barroco.

6. Fundamentos básicos de la realización del bajo continuo.
7. Estudio de estructuras y formas musicales simples del Barroco.
8. Temperamentos históricos en laúd renacentista y guitarra barroca.
9. Limpieza y conservación, encordado, entestado y mantenimiento de las clavijas.
10. Interpretación de un repertorio de obras barrocas de diferentes estilos y de dificultad adecuada al nivel con criterios históricamente documentados.
11. Conocimiento de las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la historia de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.
12. Lectura a primera vista en un repertorio adecuado al nivel.
13. Interpretación en público de un programa con obras en las que se apliquen los contenidos del curso.
14. Escalas.
15. Arpeggios.
16. Búsqueda de información de aspectos relacionados con la historia y repertorio del instrumento.
17. Interpretación del bajo continuo con la regla de la octava.
18. Interpretación en público en las audiciones trimestrales.

4.3. Aspectos curriculares mínimos exigibles

Los **contenidos mínimos** aparecen subrayados en el punto anterior.

4.4. Criterios de evaluación

- ***Demostrar dominio y control del movimiento de anticipación y con precisión en los gestos de ambas manos sobre el instrumento.***

Con este criterio se pretende evaluar:

- El dominio y control de los instrumentos estudiados en EEPP.
- ***Demostrar dominio en la ubicación de los sonidos en instrumentos renacentistas y barrocos.***

Con este criterio se pretende evaluar:

- El conocimiento del registro de los diferentes instrumentos.

- ***Interpretar las obras del repertorio con pulsación en cuerdas dobles, con técnica de “figueta”, con inclusión de ornamentos, con fluidez y justeza rítmica.***

Con este criterio se pretende evaluar:

- El conocimiento y desarrollo de las técnicas de cada instrumento.
- El control del ritmo.
- ***Realizar con igualdad pasajes que incluyan campanellas.***

Con este criterio se pretende evaluar:

- El control y conocimiento del recurso de las campanellas.
- ***Comprobar el desarrollo de técnicas específicas como los arpeggios, los acordes en estilo plaqué y brisé, escalas y la pulsación doble del pulgar.***

Con este criterio se pretende evaluar:

- El conocimiento y desarrollo de las diferentes técnicas de cada instrumento.
- ***Comprobar la fluidez en lectura a primera vista con instrumentos renacentistas y barrocos.***

Este criterio nos permite valorar la capacidad del alumno para:

- Interpretar los fragmentos en la notación original del instrumento.
- Leer cualquier tipo de notación musical, ya sea tablatura italiana, francesa, o notación musical actual en claves de sol y fa.
- ***Interpretar un programa con los estudios y obras que contengan las dificultades técnicas y musicales propias del curso.***

Con este criterio se pretende evaluar:

- El desarrollo de un trabajo continuado y progresivo en la especialidad de ICPRB.
- ***Interpretar en público, con solvencia técnica y artística, las obras propias del curso.***

Con este criterio se pretende evaluar:

- La capacidad del alumno para actuar en público
- ***Compilar un repertorio propio de los diferentes instrumentos de cada época.***

Este criterio nos permite valorar la capacidad del alumno para:

- Distinguir las diferentes técnicas de interpretación en función de los estilos de composición de las obras.

5. QUINTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

5.1. Objetivos

1. Simultanear el estudio de un instrumento renacentista y otro barroco, apreciando las similitudes y las diferencias entre ambos en cuestiones técnicas y estilísticas.
2. Profundizar en el conocimiento de la grafía de los principales ornamentos presentes en las tablaturas barrocas y sus peculiaridades según cada autor.
3. Adquirir constancia, disciplina y rapidez en el estudio.
4. Aplicar, con autonomía, los conocimientos adquiridos para solucionar problemas técnicos y musicales.
5. Practicar la lectura a primera vista.
6. Afianzar la técnica de la pulsación de la mano derecha sobre la cuerda doble.
7. Consolidar la técnica de *campanelas*.
8. Valorar la importancia del trabajo de investigación para interpretar la literatura del instrumento con criterios históricos.
9. Estudiar los tratados, prefacios y demás fuentes de la época para un mejor ahondamiento en la práctica instrumental historicista.
10. Realizar transcripciones de tablaturas renacentistas y barrocas a notación convencional y viceversa.
11. Consolidar el conocimiento y manejo de programas informáticos para escribir en tablatura.
12. Iniciar la improvisación sobre bajos ostinatos.
13. Interpretar en público un programa con obras en las que se apliquen los contenidos del curso.
14. Adquirir un conocimiento cada vez mayor acerca de la estructura formal de las diferentes obras estudiadas.
15. Continuar el entrenamiento de la memoria.
16. Potenciar en el alumno la motivación y la implicación en el repertorio estudiado para conseguir una interpretación al máximo nivel de comunicación expresiva.

5.2. Contenidos

1. Perfeccionamiento de todos los contenidos del curso anterior.
2. Estudio de la guitarra barroca.
3. Pulsación con la mano derecha sobre la cuerda doble.
4. Estudio de campanelas y buena integración de las mismas como recurso propio del intérprete de la guitarra barroca.
5. Escalas.
6. Arpeggios.
7. Práctica de acordes en posiciones de la mano derecha abiertas y cerradas.
8. Encadenamiento de acordes y su aplicación a una realización cuidada, interesante y estilística desde el punto de vista musical del bajo continuo.
9. Lectura a primera vista en un repertorio adecuado al nivel.
10. Tablatura de letras y cifras propia del repertorio barroco.
11. Análisis de las estructuras formales de las obras que se vayan a trabajar.
12. Temperamentos históricos en laúd renacentista y guitarra barroca.
13. Limpieza y conservación, encordado, entestado y mantenimiento de las clavijas.
14. Conocimiento de las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la historia de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.
15. Estudio fonográfico y bibliográfico del repertorio.
16. Lectura de los prólogos o tratados de las obras que se vayan a trabajar y saber extraer los principios estéticos que puedan ser reflejados en la interpretación.
17. Búsqueda de información de aspectos relacionados con la historia y repertorio del instrumento.
18. Interpretar en público en las audiciones trimestrales.

5.3. Aspectos curriculares mínimos exigibles

Los **contenidos mínimos** aparecen subrayados en el punto anterior.

5.4. Criterios de evaluación

- ***Demostrar dominio y control del movimiento de anticipación y con precisión en los gestos de ambas manos sobre el instrumento.***

Con este criterio se pretende evaluar:

- El dominio y control de los instrumentos estudiados en EEPP.
- ***Demostrar dominio en la ubicación de los sonidos en instrumentos renacentistas y barrocos.***

Con este criterio se pretende evaluar:

- El conocimiento del registro de los diferentes instrumentos.
- ***Interpretar las obras del repertorio con pulsación en cuerdas dobles, con técnica de “figueta”, con inclusión de ornamentos, con fluidez y justeza rítmica.***

Con este criterio se pretende evaluar:

- El conocimiento y desarrollo de las técnicas de cada instrumento.
- El control del ritmo.
- ***Realizar con igualdad pasajes que incluyan campanellas.***

Con este criterio se pretende evaluar:

- El control y conocimiento del recurso de las campanellas.
- ***Comprobar el desarrollo de técnicas específicas como los arpeggios, los acordes en estilo plaqué y brisé, escalas y la pulsación doble del pulgar.***

Con este criterio se pretende evaluar:

- El conocimiento y desarrollo de las diferentes técnicas de cada instrumento.
- ***Comprobar la fluidez en lectura a primera vista con instrumentos renacentistas y barrocos.***

Este criterio nos permite valorar la capacidad del alumno para:

- Interpretar los fragmentos en la notación original del instrumento.
- Leer cualquier tipo de notación musical, ya sea tablatura italiana, francesa, o notación musical actual en claves de sol y fa.

- ***Interpretar un programa con los estudios y obras que contengan las dificultades técnicas y musicales propias del curso.***

Con este criterio se pretende evaluar:

- El desarrollo de un trabajo continuado y progresivo en la especialidad de ICPRB.
- ***Interpretar en público, con solvencia técnica y artística, las obras propias del curso.***

Con este criterio se pretende evaluar:

- La capacidad del alumno para actuar en público
- ***Compile un repertorio propio de los diferentes instrumentos de cada época.***

Este criterio nos permite valorar la capacidad del alumno para:

- Distinguir las diferentes técnicas de interpretación en función de los estilos de composición de las obras.

6. SEXTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

6.1. Objetivos

1. Simultanear el estudio de un instrumento renacentista y otro barroco, apreciando las similitudes y las diferencias entre ambos en cuestiones técnicas y estilísticas.
2. Elaborar un programa-recital, de 45 minutos de duración, en el que se incluyan obras de un nivel acorde con el fin del grado profesional y que sean interpretadas con al menos un instrumento de cuerda pulsada del Renacimiento y otro del Barroco.
3. Profundizar en el conocimiento de la grafía de los principales ornamentos presentes en las tablaturas barrocas y sus peculiaridades según cada autor.
4. Adquirir constancia, disciplina y rapidez en el estudio.
5. Aplicar, con autonomía, los conocimientos adquiridos para solucionar problemas técnicos y musicales.
6. Practicar la lectura a primera vista.
7. Afianzar la técnica de la pulsación de la mano derecha sobre la cuerda doble.
8. Consolidar la técnica de *campanelas*.
9. Valorar la importancia del trabajo de investigación para interpretar la literatura del instrumento con criterios históricos.
10. Estudiar los tratados, prefacios y demás fuentes de la época para un mejor ahondamiento en la práctica instrumental historicista.
11. Realizar transcripciones de tablaturas renacentistas y barrocas a notación convencional y viceversa.
12. Consolidar el conocimiento y manejo de programas informáticos para escribir en tablatura.
13. Adquirir soltura en la improvisación sobre bajos ostinatos.
14. Interpretar en público un programa con obras en las que se apliquen los contenidos del curso. Interpretar en público el programa-recital de “fin de grado”.
15. Adquirir un conocimiento cada vez mayor acerca de la estructura formal de las diferentes obras estudiadas.
16. Continuar el entrenamiento de la memoria.

17. Potenciar en el alumno la motivación y la implicación en el repertorio estudiado para conseguir una interpretación al máximo nivel de comunicación expresiva.

6.2. Contenidos

1. Perfeccionamiento de todos los contenidos del curso anterior.
2. Estudio de la guitarra barroca.
3. Pulsación con la mano derecha sobre la cuerda doble.
4. Estudio de campanelas y buena integración de las mismas como recurso propio del intérprete de la guitarra barroca.
5. Escalas.
6. Arpeggios.
7. Práctica de acordes en posiciones de la mano derecha abiertas y cerradas.
8. Encadenamiento de acordes y su aplicación a una realización cuidada, interesante y estilística desde el punto de vista musical del bajo continuo.
9. Lectura a primera vista en un repertorio adecuado al nivel.
10. Tablatura de letras y cifras propia del repertorio barroco.
11. Análisis de las estructuras formales de las obras que se vayan a trabajar.
12. Temperamentos históricos en laúd renacentista y guitarra barroca.
13. Limpieza y conservación, encordado, entestado y mantenimiento de las clavijas.
14. Conocimiento de las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la historia de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.
15. Estudio fonográfico y bibliográfico del repertorio.
16. Lectura de los prólogos o tratados de las obras que se vayan a trabajar y saber extraer los principios estéticos que puedan ser reflejados en la interpretación.
17. Búsqueda de información de aspectos relacionados con la historia y repertorio del instrumento.
18. Interpretar en público en las audiciones trimestrales.

6.3. Aspectos curriculares mínimos exigibles

Los contenidos mínimos aparecen subrayados en el punto anterior.

6.4. Criterios de evaluación

- ***Demostrar dominio y control del movimiento de anticipación y con precisión en los gestos de ambas manos sobre el instrumento.***

Con este criterio se pretende evaluar:

- El control de los instrumentos estudiados en EEPP.
- ***Demostrar dominio en la ubicación de los sonidos en instrumentos renacentistas y barrocos.***

Con este criterio se pretende evaluar:

- El conocimiento del registro de los diferentes instrumentos.
- ***Interpretar las obras del repertorio con pulsación en cuerdas dobles, con técnica de “figueta”, con inclusión de ornamentos, con fluidez y justeza rítmica.***

Con este criterio se pretende evaluar:

- El conocimiento y desarrollo de las técnicas de cada instrumento.
- El control del ritmo.
- ***Comprobar el desarrollo de técnicas específicas como los arpeggios, los acordes en estilo plaqué y brisé, escalas y la pulsación doble del pulgar.***

Con este criterio se pretende evaluar:

- El conocimiento y desarrollo de las diferentes técnicas de cada instrumento.
- ***Comprobar la fluidez en lectura a primera vista con instrumentos renacentistas y barrocos.***

Este criterio nos permite valorar la capacidad del alumno para:

- Interpretar los fragmentos en la notación original del instrumento.
- Leer cualquier tipo de notación musical, ya sea tablatura italiana, francesa, o notación musical actual en claves de sol y fa.

- ***Interpretar un programa con los estudios y obras que contengan las dificultades técnicas y musicales propias del curso.***

Con este criterio se pretende evaluar:

- El desarrollo de un trabajo continuado y progresivo en la especialidad de ICPRB.
- ***Interpretar en público, con solvencia técnica y artística, las obras propias del curso.***

Con este criterio se pretende evaluar:

- La capacidad del alumno para actuar en público
- ***Compile un repertorio propio de los diferentes instrumentos de cada época.***

Este criterio nos permite valorar la capacidad del alumno para:

- Distinguir las diferentes técnicas de interpretación en función de los estilos de composición de las obras.

ANEXO CALENDARIO 2025-2026

CALENDARIO ESCOLAR 2025/2026

Septiembre 2025						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

Octubre 2025						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

Noviembre 2025						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

Diciembre 2025						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

Enero 2026						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

Febrero 2026						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	

Marzo 2026						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

Abril 2026						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

Mayo 2026						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

Junio 2026						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

Inicio de curso: 1 de septiembre de 2025 para todas las enseñanzas.

Final de curso: 30 de junio de 2026 para todas las enseñanzas

Inicio del período lectivo:

8 de septiembre: Infantil, primaria y educación especial.

11 de septiembre: Secundaria obligatoria, bachillerato y formación profesional.

16 de septiembre: Enseñanzas elementales y profesionales de música y danza.

17 de septiembre: Enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño y educación permanente de personas adultas.

19 de septiembre: Enseñanzas deportivas de régimen especial.

7 de octubre: Enseñanzas de idiomas de régimen especial.

Fin del período lectivo:

28 de mayo: Enseñanzas de idiomas de régimen especial.

29 de mayo: Enseñanzas elementales y profesionales de música y danza.

18 de junio: Infantil, primaria y educación especial.

22 de junio: Resto de enseñanzas

Jornada lectiva de 4 horas en infantil, primaria y educación especial (septiembre de 2025 y junio de 2026)

Festivos

No lectivos en todas las enseñanzas

No lectivo en infantil, primaria y educación especial

No lectivos en caso de no ser declarados festivos

Día del docente